



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 11/01/2023

VISTO el expediente N° MOSP-E-2440-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de incrementar el Inciso 6 -Activos Financieros-, a los fines de ser aplicados a la cancelación de los Certificados de Obra en el marco de la ejecución de la Obra Pública denominada “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PROVINCIAL- TOLHUIN”.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por documentos obrantes entre las órdenes 2 a 4 del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 4576/19 y N° 3635/22 y N° 3573/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo, a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 32/23.

G.T.F.
DG
CB
DC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 32/23.

Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC1581	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	6-Activos Financieros	162	0,00	92.112.646,54	0,00	92.112.646,54
Totales				0,00	92.112.646,54	0,00	92.112.646,54

G.T.F.
DG
CB
DC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. N° 32/23.

Modificación de recursos por rubro

Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	3520101000	DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS - 162.FUEGO 2027	3.753.700.075,79	92.112.646,54	0,00	3.845.812.722,33
Totales			3.753.700.075,79	92.112.646,54	0,00	3.845.812.722,33

G.T.F.
DG
CB
DC